

MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 33.-

En Collipulli, a 20 de Noviembre del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, en dependencias del salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión, el Alcalde de la comuna Sr. Leopoldo Rosales Neira, en calidad de presidente del Honorable Concejo Municipal.

Actúa como Ministro de Fe, doña Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal y como Secretaria de Acta Katherine Monje Sáez

Se cuenta con la asistencia de los siguientes concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Sr. Mario Grandón Castro.

Sr. Pablo Pereira Pereira.

Sr. Ibar Leiva Quevedo.

Srta. Patricia Plaza Vásquez.

Sr. José Herrera Saldías

El Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, da inicio a la sesión Nro.33, dando cuenta a los Sres. Concejales de los puntos a tratar.

1er. Punto: El Acta se pone en discusión para su aprobación.

Se aprueba el acta N° 32, en forma unánime por los concejales presentes, con las siguientes observaciones:

El Concejel Sr. Mario Grandón, solicita se incorpore en el acta la solicitud que se hizo sobre instalación de Dispensador de Agua para beber

El Concejel Sr. José Herrera, señala un error de tipeo en la página Nro. 2 en el cual dice divido y debiese decir dividido.

2do. Punto: Cuentas.

El Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, hace entrega de los siguientes informes a los Sres. Concejales para toma de razón y conocimiento.

- Carlos Carvacho Godoy, Agente de Banco Estado, da respuesta a consulta planteada por el Honorable Concejo, respecto de los procedimientos que deben cumplir las Organizaciones Comunitarias para abrir o regularizar Libretas de Ahorro.
- Memorándum Nro. 201 de fecha 14 de Noviembre 2014, de parte de Administrador Municipal, don Joaquín Gallardo, quien informa sobre la situación actual de evento en calle Cruz, entre Alcázar y O'carrol.

3er. Punto. Tabla Ordinaria.

3.1.- Solicita intervención para dar cuenta de actividades y acciones realizadas en la comuna de 2do. Semestre año 2014, por parte de Internos Programa de Internado Rural Interdisciplinario Universidad de la Frontera (PIRI).

Se presentan en sala los Internos del Programa PIRI (Programa de Internado Rural Interdisciplinario): Andy Torres de Nutrición, Omar Orellana estudiante de Trabajo Social, Macarena Balciells estudiante de odontología; quienes informan al Concejo que el Programa PIRI nace como una estrategia de los estudiantes en su último año de estudio, los cuales pueden aplicar los conocimientos y herramientas que han adquirido durante toda su formación y así ponerlo a la disposición de toda la comunidad.

En Collipulli el PIRI está compuesto por estudiantes de Obstetricia, Odontología, Terapia Ocupacional, Medicina, Enfermería, Nutrición, Kinesiología y Trabajo social, quienes han estado trabajado fuertemente con los colegios rurales, como lo son las localidades de Fundo Canadá, Mapuñanco, Esperanza, Chiguaihue y Niblinto, lugares en los cuales se desarrollaron los talleres de salud bucal, higiene oral y prevención de tabaquismo. Los estudiantes dan cuenta de las distintas actividades desarrolladas por casa uno de ellos durante todo el periodo de permanencia en nuestra comuna, actividades que han involucrado a los niños y sus padres, incluso una serie de visitas a la radio, donde difundían aspectos importantes de sus propias profesiones, acciones desarrolladas, prevención de enfermedades, talleres didácticos de lactancia materna, interculturalidad, etc.

En sala se encuentra una representante de la escuela Erico Hornung, la cual agradece al grupo PIRI, las gestiones y las instancias que crearon con los alumnos del establecimiento y hasta con los apoderados y destaca el profesionalismo con el que trabajaron.

La Concejal Teresa Ringele, les consulta a los internos del PIRI, respecto de las actividades de odontología, que es lo que más realizaron dentro de sus visitas a los colegios, como lo son extracciones, salvar piezas dentales, etc., **a lo que la estudiante de odontología** le señala, que lo que se ha tratado de hacer es efectuar en lo mínimo extracciones; el enfoque es preventivo y el trabajo mínimamente invasivo y tratar de preservar la mayor cantidad de piezas dentales, y se ha visto la evolución de los pequeños con respecto de los adultos mayores, la Concejal también les indica y destaca que la terminología, los diálogos que han dado en la radio ha sido muy interesante y les motiva a no olvidar lo que han hecho y recordar siempre la experiencia y recordar también que en algún rinconcito siempre hay alguien que los necesita.

Finalmente el Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, agradece la presencia y el trabajo realizado, señalando que el fundador del PIRI es el Doctor Serra, el cual señala que su planteamiento era sacar a los alumnos de Temuco para que salieran a conocer a las comunas más pobres y del sector rural, conocer a la gente, conocer la vida de los habitantes del sector, además de destacar que la labor que hace el PIRI para el Concejo siempre ha sido de unanimidad cuando hay que aprobar los recursos para las gestiones que se realizan, y es un tema de ganancia tanto para la comunidad como para los mismos internos.

El Concejal Sr. Pablo Pereira y el Concejal Sr. Ibar Leiva, agradecen por la entrega y llegada con la gente, y les aconsejan no olvidar lo vivido ya que eso los engrandece enormemente, y tampoco olvidar a la gente a la que hoy le brindaron sus conocimientos.

3.2.- Sindicato de Trabajadores Feria Libre, reconsiderar venta de cosas nuevas.

El Concejal Sr. José Herrera, señala que el Reglamento de la feria fue siempre vender cosas usadas, además que el tenor de la carta no corresponde ya que los están casi obligando a realizar lo que ellos solicitan y no debería ser así.

El Concejal Sr. Ibar Leiva, señala que lo a que a él le preocupa es que en varias ocasiones se han tomado distintos acuerdos, ya que alguna gente se le autorizo para que vendieran algunas cosas nuevas y ha sido eso lo que generó los problemas que se han suscitado, y según su parecer se debiera volver a lo que era lo anterior.

A lo que el Concejal Sr. José Herrera, propone ser tajante con la respuesta y tomar una decisión pronto, ya que siempre han estado en la discusión de los que tienen puestos establecidos, ya que igual los días de feria libre colocan sus productos en el piso; debido a eso hay que tomar una determinación ya que se acabara el periodo, y aún no lo hemos hecho.

El Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, señala con respecto al tema que la única forma de regular la entrada a la Feria Libre de los comerciantes que venían de otras ciudades a vender ropa nueva, fue limitar a toda la gente a vender ropa usada generando alivio y tranquilidad a los feriantes por mucho tiempo, y además cuando se conversó con la gente que vende ropa nueva lo que plantearon ellos era que no querían perjudicar a los comerciantes de Collipulli y se les dio la oportunidad a la gente de la comuna de colocar ropa usada y nueva dentro del mismo puesto estando de acuerdo todos los comerciantes.

También los feriantes accedieron a esta situación pero hace un tiempo atrás comenzaron nuevamente a vender solo ropa nueva a lo que el Inspector Municipal curso algunas infracciones ya que no cumplen con la ordenanza, debido a esto la **opinión del Alcalde es mantener la ordenanza** tal cual fue originalmente, a tener ropa usada y nueva en el mismo puesto.

El Concejal Sr. Pablo Pereira, consulta que pasa con respecto a las personas que venden plásticos, calzados y muchas otras cosas que no son netamente vestuario, ¿tendrán que poner ropa usada y los plásticos al lado?, a lo que el **Alcalde** le responde que habían dos personas que estaban en esa situación y se les permitió vender ropa así como también herramientas y se les autorizo verbalmente, finalmente el **Concejal Pereira** indica que entonces se mantiene la misma ordenanza.

El Concejal Sr. Mario Grandón, destaca un párrafo que está escrito en la carta el cual dice que “el trabajo es un derecho constitucional”, a lo que el **Concejal Grandón** señala que de ser así, ese derecho constitucional también les obliga a tener deberes, ya que si venden artículos nuevos quedan sometidos a la fiscalización del SII, lo que los obliga a tener

facturas de los productos nuevos y también a dar boletas, y cree que esa es una situación que no la van cumplir, **a lo que el Alcalde** le señala que de ser así, es abrir la puerta para que llegue gente de otras ciudades a vender cosas a Collipulli; luego de una larga discusión del tema **el Alcalde** solicita pronunciamiento del Honorable Concejo, quienes aprueban enviar una nota de rechazo a la solicitud planteada.

ACUERDO NRO.131

“Se acuerda en forma unánime el rechazo de la carta enviada por parte del Sindicato de Trabajadores de la Feria Libre, donde solicitaban reformular la ordenanza y permitirles vender artículos nuevos, indicándoles además que se rechaza el tenor de la carta enviada por ellos, ya que no es el adecuado.”

3.3.- Solicita acuerdo para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro.6, presentada por el Departamento de Educación Municipal.

Se presenta el Sr. Reinier Salinas, en compañía del Director (s) de Educación Sr. Gabriel Venthur.

Don Reinier Salinas, señala que cuando se elaboró el presupuesto el año pasado se contempló el FAGEM y se estimó un monto de \$128.373.000, y cuando se aprobó la Ley de Presupuesto en diciembre del año pasado, ese programa ya no venía en la ley, sin embargo se creó otro programa con mayores recursos, pero este año con el nuevo gobierno se reglamentó esa situación y se incrementaron los recursos, cambiando el sentido, quedando más flexible los recursos ,quedando el FAGEM en \$357.915.000, además se atrasó en reglamentarse y en aprobarse las nuevas iniciativas, esto nos ayudó bastante para financiar la situación que se tenía y financiar algunos gastos que no se tenían contemplados anteriormente, como por ejemplo el transporte escolar y el pago de perfeccionamiento por un monto mucho mayor que el contemplado, por eso esta modificación por un lado elimina el monto del FAGEM anteriormente contemplado e incorpora los \$357.915.000, por lo tanto la diferencia de mayores ingresos es de \$229.542.000, Por lo tanto la Modificación de la siguiente forma:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6 DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2014

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL M\$	PROGRAMAS	
			FAGEM	FAEP
05	CXC - TRANSFERENCIA CORRIENTES	229.542	-128.373	357.915
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	229.542	-128.373	357.915
003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	229.542	-128.373	357.915
002	De la Subs. de Educacion - Otros Aportes	229.542	128.373	357.915
TOTALES		229.542	-128.373	357.915

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL M\$	PROGRAMAS	
			FAGEM	FAEP
21	GASTOS EN PERSONAL	216.666	0	216.666
01	PERSONAL DE PLANTA	168.199	0	168.199
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	163.002	0	163.002
001	Sueldos Base	102.602		102.602
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	40.530	0	40.530
001	Asig. Experiencia Art. 48 Ley 19.070	40.530		40.530
004	ASIGNACION DE ZONA	10.039	0	10.039
004	Complemento de Zona	10.039		10.039
014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	111	0	111
007	Rem. Adicional Art. 3° T. Ley 19.070	111		111
019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	2.649	0	2.649
002	Asig. De Responsabilidad Directiva	2.649		2.649
031	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	7.071	0	7.071
001	Asig. De Perfeccionamiento	7.071		7.071
002	APORTES DEL EMPLEADOR	3.839	0	3.839
002	Otras Cotizaciones Previsionales	3.839		3.839
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1.358	0	1.358
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.358		1.358
003	Asig. Incentivo Profesional Art. 47, Ley 19.070	1.358		1.358
02	PERSONAL A CONTRATA	48.467	0	48.467
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	47.320	0	47.320
001	Sueldos Base	30.103		30.103
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	12.106	0	12.106
001	Asig. Experiencia Art. 48 Ley 19.070	12.106		12.106
004	ASIGNACION DE ZONA	2.999	0	2.999
003	Complemento de Zona	2.999		2.999
030	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	2.112	0	2.112
001	Asig. De Perfeccionamiento	2.112		2.112
002	APORTES DEL EMPLEADOR	1.147	0	1.147
002	Otras Cotizaciones Previsionales	1.147		1.147
22	CXP - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	103.049	0	103.049
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	18.493	0	18.493
001	Para Personas	18.493		18.493
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000	0	6.000
002	Para Vehiculos	6.000		6.000
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000	0	5.000
001	Materiales de Oficina	2.000		2.000
007	Materiales y Utiles de Aseo	1.000		1.000
009	Insumos, Rptos. Y Accesorios Comput.	2.000		2.000
05	SERVICIOS BASICOS	10.371	0	10.371
001	Electricidad	6.000		6.000
002	Agua	2.800		2.800
005	Telefonia Fija	590		590
006	Telefonia Celular	295		295
007	Acceso a Internet	686		686
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.000	0	15.000
001	Mantenimiento Y Reparación de Inmuebles	15.000		15.000
08	SERVICIOS GENERALES	48.185	0	48.185
002	Servicio de Vigilancia	185		185
007	Pasajes, Fletes y bodegajes	48.000		48.000
23	CXP - PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL	38.200	0	38.200
03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	38.200	0	38.200
004	Otras Indeminizaciones	38.200		38.200
TOTALES		357.915	0	357.915

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL M\$	PROGRAMAS	
			FAGEM	FAEP
21	GASTOS EN PERSONAL	32.689	32.689	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	32.689	32.689	0
004	REMUNER. REGUL. POR EL COD. DE TRABAJO	32.689	32.689	0
001	Sueldos	31.453	31.453	
002	Aportes de Empleador	1.236	1.236	
22	CXP - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.400	50.400	0
08	SERVICIOS GENERALES	50.400	50.400	0
007	Pasajes, Fletes y bodegajes	50.400	50.400	
23	CXP - PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL	45.284	45.284	0
03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	45.284	45.284	0
004	Otras Indemnizaciones	45.284	45.284	
TOTALES		128.373	128.373	0

COLLIPULLI, Noviembre 17 de 2014



REINER SALINAS MOSQUEIRA
JEFE DE FINANZAS DEPTO. EDUCACION



GABRIEL VENTHUR GONZALEZ
DIRECTOR DE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

La Concejal Sra. Patricia Plaza, consulta a la **Sra. Carolina Matus de la Parra**, Control Interno, con respecto al pago de la Asignación por Perfeccionamiento Docente, si este genera herencia, a lo que la Sra. Carolina le responde que desconoce el tema pero lo averiguara para darle una respuesta con certeza, y se la enviara a su correo electrónico.

La Concejal Sra. Teresa Ringele, consulta por el ítem 004 que dice otras indemnizaciones, ¿eso corresponde a la gente que se va a retirar?, a lo que **el Sr. Reinier** le responde que sí, que en Diciembre de este año y en Febrero del 2015 hay gente que se va a retirar, por eso se considera dentro de la modificación.

Aclaradas las consultas y dudas y poniendo termino al tema, el Alcalde solicita pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes lo aprueban en forma unánime.

ACUERDO NRO. 132

Se acuerda en forma unánime aprobar la Modificación Presupuestaria Nro. 6, que se incrementa en \$375.915.000, presentada por parte del Departamento de Educación Municipal.

El Concejal Sr. Mario Grandón, consulta por la parte donde se dice que queda un fondo para los profesores que se acogen a retiro, eso es independiente a lo de la agenda corta donde el gobierno les otorga \$21.5000.000 a los profesores que tengan 44 años de servicio y se retiren, a lo que **el Sr. Salinas** le responde que las ultimas experiencia de las leyes siempre ha ocurrido cosas diferentes, por un lado lo que el Ministerio financia es la diferencia de 11 meses de antigüedad que los financia el municipio y lo otro la financia el Ministerio de Educación; **el Alcalde**

también le señala que los municipios somos los que pagan la mayor parte. **El Concejal Grandon** señala que profesores de la comuna le han dicho que les habían pagado el perfeccionamiento, y le solicitaron aclarar la situación si se acogían al retiro, pues creían que iban a tocar los 11 meses de la municipalidad más \$16.000.000 del Ministerio, ya que tenían la información errónea, a lo que también **el Alcalde** aclara que se tergiverso la información y se paga de la siguiente forma la Municipalidad paga M\$11 y el resto lo paga el estado.

El Concejal Ibar Leiva, señala que en algunos lados se hizo la demanda ya que la Ley de Incentivos es una ley especial, y en esencia debiera pagarse el monto que corresponde, como lo hicieron en algunas municipalidades los profesores demandaron, como por ejemplo el profesor Ricardo Huilcaman donde la ley obligo a la municipalidad a pagarle las dos cosas.

3.4.- Presentación de Informe Trimestral, por parte de la Directora Control Interno, en conformidad a lo establecido en el Artículo Nro.29 de la Ley Nro. 18.695.

El Alcalde don Leopoldo Rosales Neira señala que en sus carpetas tienen la documentación con la información que entregara la Sra. Carolina, esto es para lectura y cualquier duda se la hacen saber a directamente.

Se presenta la **Directora de Control Interno Sra. Carolina Matus de la Parra**, señalando que este informe corresponde a lo que establece el Artículo 29 de la Ley de Municipalidades, y destaca que esta información está al día hasta el mes de Octubre, por ley trimestralmente los concejales deben tener en sus manos informes de Ejecución presupuestaria, Informe de pago de cotizaciones previsionales del personal municipal, y además el pago de asignación de perfeccionamiento docente y todas las deudas que tenga el municipio.

Respecto del **Pago de Asignación de Perfeccionamiento Docente**, esta era una deuda que tenía registrada el municipio, de **\$ 222.074.003** y que se pagó el día de hoy, y de donde ella no tenía antecedentes que se hubiera cancelado, en conformidad a lo que informo recién don Reiner Salinas. Queda una 2da. Cuota por cancelar en el mes de Marzo, lo que debería reflejarse en el 1er. Informe Trimestral del año 2015.

Pago de Cotizaciones Previsionales, de las distintas unidades del Municipio, y del Departamento de Educación y Salud, informe que se realiza conforme a los certificados que emiten los Directores de Finanzas de cada departamento, más certificado de PREVIRED, más Informe de Deuda Laboral que emite la Dirección del Trabajo. De acuerdo al Informe

entregado, las cotizaciones previsionales se encontrarían hasta el mes de Octubre pagadas.

Seguidamente, la Sra. **Carolina Matus de la Parra**, entrega un análisis de los ingresos y gastos efectuados hasta el tercer trimestre 2014, es decir al mes de Septiembre 2014, conforme al siguiente cuadro:

INGRESOS MUNICIPALES

INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	GRADO DE AVANCE
MUNICIPAL	\$3.487.022	\$4.547.007	\$3.627.161	\$919.846	79.77%
EDUCACIÓN	\$5.979.336	\$7.476.424	\$5.633.026	\$1.843.398	75.34%
SALUD	\$525.500	\$778.714	\$618.387	\$160.327	79.41%
TOTALES	\$9.991.858	\$12.802.145	\$9.878.574	\$2.923.571	77.16%

GASTOS

INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	GRADO DE AVANCE
MUNICIPAL	\$3.487.022	\$4.547.007	\$2.919.339	\$1.627.668	55.75%
EDUCACIÓN	\$5.979.336	\$7.476.424	\$5.285.910	\$2.190.513	41.44%
SALUD	\$543.850	\$778.714	\$556.281	\$222.431	39.99%
TOTALES	\$10.010.208	\$12.802.145	\$8.761.530	\$4.040.612	46.12%

Con esta presentación la Sra. Carolina finaliza la entrega de Informe Trimestral, ofreciendo su entera disposición al Honorable Concejo.

El **Concejal Pablo Pereira**, consulta respecto de la posibilidad que la Control Interno participe en forma permanente de las sesiones de concejo, a lo cual ella responde y vuelve a indicar su disposición para cuando se requiera.

4.- Puntos Varios.

El **Concejal Sr. José Herrera**, solicita:

- Se aplique aceite de linaza a las esculturas que están frente al municipio porque se nota que les falta color.

- Remarcar el Estacionamiento de Discapacitados que esta fuera de la casa de la cultura.

El Concejal Sr. Ibar Leiva, solicita:

- Instalar definitivamente las esculturas que están guardadas, en la casa de la cultura para hermostrar la ciudad.
- Se haga llegar un avance de lo que se ha hecho con respecto de los Abastos de Agua en el sector rural de Santa Ema.
- Se estudie la posibilidad de Incorporar un programa de escuelas deportivas de verano en los sectores poblacionales de la ciudad.
- Oficiar a ferrocarriles, el cierre perimetral de lo que son la ruinas del Molino El Globo, ante el accidente que costara la vida a un joven de la comuna.

La Concejal Sra. Patricia Plaza, solicita:

- Pedir a las forestales la limpieza y cortafuego de los predios aledaños a la ciudad o poblados de la comuna para evitar los incendios en el verano y que lleguen a alguna población.
- Se evacúe Informe por parte de la Directora de Salud, sobre la priorización que se hizo del mejoramiento de las postas que hay en la comuna, a lo que el Alcalde le indica que hay un plan en el que se está trabajando con respecto a la reposición de la posta de Maica, la de Rio Amargo ya está pronta a inaugurarse, también está el mejoramiento de construcción de la posta de La Esperanza y también la construcción del CECOF de Santa Mónica que extraoficialmente ya está aprobado. , y la mayoría de las postas han sido reparaciones menores.

El Concejal Sr. Pablo Pereira, solicita:

- La reparación de las bancas que antiguamente estaban donde había paradero de taxi entre las calles Alcázar y O'carrol., cambiando su orientación hacia la vereda.
- Habilitar los accesos al Parque Santa Lucia, por calle Manuel Rodríguez.
- Se informe respecto de vehículo que se estaciona en el sector de la casa de la cultura el cual tiene llaves del portón y entra y sale como si fuese su casa.

La Concejal Srta. Teresa Ringele, solicita:

- Cortar el pasto que hay dentro de lo que era la Municipalidad antiguamente, hermohear con flores, quitar el container de basura que hay también en lo que es el jardín de la casa de la cultura.

El Concejal Sr. Mario Grandón, acota que todos los edificios municipales deberían estar limpios de pastizales.

El Alcalde señala, que el 21 de noviembre es el desfile de la comuna por su aniversario, pero siente que el paro de los profesores ha perjudicado esta actividad y de una u otra manera solicita que se respete a la comunidad y sobre todo el concejal Ibar Leiva, que es parte de la Municipalidad, sin embargo se ha visto, tratando de perjudicar el desfile, pidiéndole a los demás colegios que no participen del desfile y acto cívico como lo es el Colegio Madrigal, y ha sido él, quien les ha solicitado a que no asistan al desfile y eso no lo comparte, **a lo que el Concejal Ibar Leiva**, le responde que eso no es así, que esa no es su postura y que el Colegio Madrigal había tomado la decisión de no asistir al desfile antes de que los profesores fueran a visitarlos, **a lo que el Alcalde** le informa que si es así el Madrigal solo hizo solidarizando con los profesores, **el concejal** también señala con respecto a los Asistentes de la Educación cuando ellos los visitaron ellos les dieron a conocer que al día siguiente tenían asamblea y ahí se tomaría la decisión de desfilar o no. **Además el Concejal Leiva**, señala que él siempre defendió la postura que tiene, ya que se programaban ciertas actividades de parte de los profesores para el desfile a lo que él nunca estuvo de acuerdo.

Sin más puntos que tratar la Secretaria Municipal levanta la sesión, **siendo las 17:00hrs.**

Doy Fe,



Lilian Jouanet Marin
LILIAN JOUANET MARÍN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.